



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA,  
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA**



**CONVOCATORIA N° 06/2022**

**CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA DOCENTES CONTRATADOS  
GESTIÓN 2023**

La Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 788/2022, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la asignatura (s) o área (s) a las que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentaria), a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia, para el cargo de:

**DOCENTE CONTRATADO EN LA  
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA
1		DPTO. FAC. SALUD MATERNO INFANTIL - PEDIATRIA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	80 hrs./mes
2		DPTO. FAC. SALUD MATERNO INFANTIL - PEDIATRIA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	80 hrs./mes
3		DPTO. FAC. SALUD MATERNO INFANTIL - PEDIATRIA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
4		DPTO. FAC. SALUD MATERNO INFANTIL - GINECOLOGÍA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	80 hrs./mes
5		DPTO. FAC. SALUD MATERNO INFANTIL - GINECOLOGÍA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	80 hrs./mes
6		DPTO. FAC. DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS - EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	80 hrs./mes
7		DPTO. FAC. CIRUGÍA - CIRUGÍA III CAPITULO CIRUGIA DE ABDOMEN Y PROCTOLOGIA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
8		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL - MEDICINA I - RADIOLOGÍA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
9		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL - PSICOLOGÍA MÉDICA (Psiquiatría vía residencia médica)	64 hrs./mes
10		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL - NEUROLOGÍA - NEUROCIROLOGÍA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
11		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL - PSIQUIATRIA - PSICOPATOLOGÍA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
12		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL - MEDICINA LEGAL (Postgrado medicina legal o forense)	32 hrs./mes
13		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL - MEDICINA II - INMUNOLOGÍA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
14		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL - MEDICINA III - NEFROLOGÍA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	32 hrs./mes
15		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL - MEDICINA III - ENDOCRINOLOGÍA (Especialista vía residencia médica. Hospital de Convenio con la UMSA)	32 hrs./mes

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a Reglamento como sigue:

**REQUISITOS**

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área(s), la(s), asignaturas o proyecto(s) según convocatoria.

- Curriculum Vitae documentado
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de Trabajo correspondiente a la (s) área (s), asignatura (s) o proyecto (s) al que postula
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (solo para docentes que hayan presentado sus servicios en la UMSA)
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financiera y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- No encontrarse utilizando licencias sin goce de haberes dentro de la Universidad (Carta de declaración Jurada redactada y firmada por el postulante).

**DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S)**

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

- Declaración jurada de compatibilidad Horaria, carga horaria y por tope salarial.
- Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple.
- Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
- Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP
- Fotocopia simple de la Cédula de identidad vigente

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día miércoles 14 de diciembre de 2022 hasta horas 12:00 en Secretaría de Vicedecanato de la Facultad de Medicina Av. Saavedra No. 2246 (zona Miraflores), teléfono 2224199 - 2612371.

La Paz, noviembre de 2022

Dr. Martín Villarroel Mareño  
**VICEDECANO**  
Facultad de Medicina, Enfermería,  
Nutrición y Tecnología Médica



Dr. David B. Mérida Vargas  
**DECANO**  
Facultad de Medicina, Enfermería,  
Nutrición y Tecnología Médica



VºBª Marije Eugenia García Moreno, Ph. D.  
**VICERRECTORA**  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

